

Mazón vuelve a pedir al Gobierno que establezca un consumo mínimo de luz y gas con precio fijo para proteger a los consumidores más vulnerables y fomentar el ahorro

El diputado nacional del PRC ha apoyado el decreto-ley para limitar el precio del gas para la generación eléctrica

Santander, 9 de junio de 2022

El diputado nacional del PRC, José María Mazón, ha vuelto a pedir hoy al Gobierno que establezca un consumo mínimo de electricidad y gas con un precio fijo, con el fin de “proteger a los consumidores más vulnerables y fomentar el ahorro” de estas dos fuentes de energía.

Así lo ha defendido durante el debate esta mañana en el Congreso del decreto-ley aprobado por el Ejecutivo de Pedro Sánchez para limitar el precio del gas para la generación eléctrica y reducir así el precio de la luz.

Además de mostrar su respaldo a la medida, por la reducción que supondrá en la factura de los consumidores, Mazón ha abogado por la implantación de un mínimo de consumo a precio fijo, con un procedimiento similar al que ya existe en otros servicios básicos como el suministro de agua, al considerar que este sistema es beneficioso para la ciudadanía con menores recursos económicos e incentiva el ahorro por parte de todos los consumidores.

Asimismo y dado que el sector está en este momento “claramente intervenido”, considera que esta fórmula no entra en colisión con los principios que regulan el libre mercado.

Por otro lado, Mazón también ha defendido hoy en el Congreso una enmienda de carácter técnico para corregir errores detectados en la tramitación del proyecto de ley de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, que modifica la ley de planes y fondos de pensiones.

Durante su intervención, el parlamentario regionalista ha apoyado esta reforma legal al entender que sirve para “combinar” los sistemas de pensiones público y privado y “compensar” los inconvenientes de cada uno, “en línea con muchos países europeos” y con los planteamientos de la Comisión Europea, por lo que –ha dicho– “facilitará la entrega de los fondos que necesitamos para la recuperación”.

A su juicio, el tratamiento fiscal de los planes de pensiones en la actualidad “no es muy favorable” y la Hacienda Pública “no sale prácticamente perjudicada”. “De hecho, en las prestaciones todo tributa y los intereses generados a lo largo del tiempo por las aportaciones tributan al tipo marginal de las rentas del trabajo, que es superior al tipo marginal de las rentas del ahorro”, ha explicado.

Mazón también ha recordado que tanto las pensiones públicas como los planes privados son “dos sistemas básicos, el de reparto y el de capitalización”, y los dos “tienen ventajas e inconvenientes”, ya que el sistema público se basa en “la solidaridad intergeneracional”, pero “carga las obligaciones en generaciones futuras y es vulnerable a crisis profundas”, mientras que el privado “incentiva el ahorro y descarga de presión al sistema público, pero se basa en la renta disponible de cada trabajador y no está exento de riesgos financieros”.

En la sesión de este jueves el diputado del PRC se ha pronunciado también a favor de una proposición de ley para modificar el Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor, con el fin de garantizar una mayor protección a las víctimas.